



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Expte. N° 7.681/22

**VISTO:**

Ley Orgánica Municipalidades N° 2756

Ordenanza municipal N° 1947/10, Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones

La Declaración N° 452/18, la cual declaró deportista destacado de la ciudad al Sr. Miguel Acosta,

y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Miguel Germán Acosta nació en nuestra ciudad el 17 de Julio de 1991.

Que a los 17 años de edad comenzó su carrera de deportista amateur federado, en el ámbito del boxeo, consagrándose como campeón Rosarino y Santafesino.

Que sus comienzos, en la disciplina, se remontan a su entrenamiento en el Club Olímpico de Villa Gobernador Gálvez.

Que en el año 2013 inicia su carrera profesional, donde obtiene licencia como boxeador profesional quedando habilitado a nivel mundial para realizar combates.

Que participó hasta la fecha, de un total de 24 peleas en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional, ganando 13 de las mismas; derrotando, entre otros, a Néstor Maidana, Lucas Romero y Juan Carrasco, televisadas las mismas por la señal TYC Sport.

Que en el año 2016, en la categoría ligera, destrona al campeón Luis Rueda en su título latino FIB, alcanzando el 2do puesto en el ranking mundial.

Que este Concejo Deliberante en una oportunidad declaró como deportista destacado al Sr. Miguel German Acosta, por representar a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y consagrarse "CAMPEÓN LATINO FIB" en la categoría LIGERO, en marzo de 2018, en combate televisado en la vecina localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Que nos enorgullece que la ciudad cuente con dicho deportista; y que él mismo nos represente a nivel internacional como exponente local en la disciplina.


Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 619/2.022**

**ART. 1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez reconoce el mérito deportivo del Sr. Miguel German Acosta por su amplia trayectoria como boxeador en el ámbito nacional e internacional.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 5 de mayo de 2022.

  
EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
ANDREA BALBUENA  
PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADA **F1**

ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	06/05/2022
Anotado por <b>LAURA</b>	
Archivado por	



*Laura Rocchetti*  
LAURA ROCCHETTI  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE